

# Bases

## BASES CORRIDA FAMILIAR ACONCAGUA FOODS 2015

La corrida ACONCAGUA FOODS 2015:

Se desarrollará el sábado 05 de diciembre del 2015, con partida y meta en el frontis de Planta Buin Aconcagua Foods, comuna de Buin. El horario de largada será a las 10:00 Hrs para los 7K y las 10:00 Hrs para los 3K., mientras que la citación al evento será desde las 08:30 hrs.

## 1 - Modalidades y Categorías

El evento constará de dos modalidades de distancia: 3Kms. 7Kms.

### 7K-3K Damas / Varones

Categorías:

- General
- Capacidades Distintas

- Se considerará como “Capacidades Distintas” aquellas personas que tienen desarrollados sentidos de forma más aguda en desmedro de otros, o bien que tengan limitaciones físicas que, aún así, no le impidan competir.
- El corte de edad está tomado al 27 de septiembre del 2015.

## 2 - Kit de competencia:

El kit de competencia consta de la polera técnica oficial de la corrida, número de competencia y regalos de cortesía de los auspiciadores, estos deberán ser retirados el mismo día de la competencia.

Esto queda sujeto a las 500 primeras inscripciones.

## 3 - Inscripciones Online:

Las inscripciones se abrirán el día martes 16 de Agosto de 2015 a través del sitio web de la corrida [www.aconcaguafoods.cl](http://www.aconcaguafoods.cl).

## 4 - Circuito:

El circuito se desarrollara por el camino hacia la localidad del Alto Jahuel, completando los 3 kilómetros y 7 kilómetros.

## 5 - Kit de Competencia:

Tallas de poleras:

Las tallas de las poleras estarán delimitadas con anterioridad y se seleccionan al inscribirse ajustándose al stock disponible.

Retiro de kit de competencia:

El retiro del Kits de competencia se realizará el mismo día de la competencia antes de la largada.

Para hacer el retiro del kit, el participante debe presentar obligatoriamente su Cédula de Identidad para así evitar cualquier inconveniente.

No se entregarán kits de competencia en otros horarios o días, por lo que es responsabilidad del participante cumplir con este ítem, marcado en la liberación de responsabilidad.

Sólo se aceptarán retiros de kit por parte de terceras personas, a quienes presenten:

- Copia de Cédula de Identidad del inscrito.
- Copia de Cédula de Identidad de quien retira.

## 6 - Premios:

Se premiarán los tres primeros lugares de cada categoría. Los premios serán medallas individuales y regalos de cortesía por parte de los auspiciadores. Además, se premiará en forma independiente la categoría general.

Si no te encuentras en el lugar del evento al momento de la premiación, solo podrás optar a la medalla de competencia.

## 7 - Penalizaciones:

Será motivo de descalificación todos los participantes que:

- No lleven el número claramente visible en el pecho
- No realicen el recorrido completo, donde habrán jueces fiscalizando.
- Den muestra de un comportamiento antideportivo antes, durante y post evento.

## 8 - Servicios para Deportistas:

Solo podrán hacer uso de los servicios dispuestos por la organización (guardarropía, hidratación, etc.) aquellas personas que se encuentren debidamente inscritas y puedan comprobar esto mediante su polera oficial de la corrida, o su número de competencia.

## 9 - Liberación de Responsabilidad

Cada participante declara y garantiza que:

1 - Se encuentra en condiciones aptas tanto de salud física como mental, para participar en el evento denominado "CORRIDA FAMILIAR ACONCAGUA FOODS 2015"

2 - Declara que la participación en el evento denominado " CORRIDA FAMILIAR ACONCAGUA FOODS 2015 ", es de carácter voluntario y que no recibirá remuneración por tomar parte del mismo.

3 - Igualmente declara conocer y aceptar el Reglamento del evento denominado " CORRIDA FAMILIAR ACONCAGUA FOODS 2015", quedando obligado a respetar y cumplir todas las medidas de seguridad que se aporten y las instrucciones que serán impartidas antes, durante y después de finalizado dicho evento, sea por sus organizadores o por cualquier autoridad.

4 - Releva y exime totalmente de toda responsabilidad a los organizadores, promotores y/o auspiciadores del evento, por cualquier accidente, daño o perjuicio que el declarante/mi representado pueda sufrir con ocasión de mi/su participación en el evento, en especial ante el incumplimiento de las instrucciones que sean impartidas.

5 - Comprende la magnitud del evento y para preservar la seguridad de los corredores, entiende que quede terminantemente prohibido la circulación de bicicletas de apoyo durante la largada, llegada y recorrido como también cualquier otro tipo de vehículo, salvo los dispuestos por la organización.

6 - La organización estará autorizada a retirar a las personas que no cumplan con dicha condición y atenten contra la seguridad de los corredores o de sí mismo.

7 - Comprende que presentarse a retirar su kit de competencia es responsabilidad propia al momento de realizar la inscripción, por lo que cuenta con horarios y días establecidos con suficiente antelación y acepta el hecho que no se entregarán kit de competencia en otros horarios y días a los señalados en las presentes bases de competencia.

## 10 - Autorización y cesión de derechos de imagen y voz:

El participante autoriza a los organizadores, promotores y/o auspiciadores de "CORRIDA FAMILIAR ACONCAGUA FOODS 2015" para que utilicen cualquier medio de registro del evento, tomar fotografías e imágenes suyas y/o a filmarlo, grabar su voz, sonidos, conversaciones y/o testimonios, una vez que se inscriba en " CORRIDA FAMILIAR ACONCAGUA FOODS 2015" pudiendo los citados darle a dichas imágenes y sonidos cualquier uso legítimo.

El participante autoriza a los organizadores, promotores y/o auspiciadores de " CORRIDA FAMILIAR ACONCAGUA 2015" a utilizar y/o transferir los datos personales, de conformidad a lo dispuesto en el art. 4° de la ley 19.628. El participante cede en forma gratuita e irrevocable a favor de los organizadores, promotores y/o auspiciadores sus derechos de imagen, nombre y voz para el uso libre e ilimitado por parte de los mismos en todos los medios de comunicación, incluyendo internet, una vez que se inscriba en " CORRIDA FAMILIAR ACONCAGUA FOODS 2015" y/o participe en la misma, sin obligación por parte de ellos de pago o contraprestación alguna.

El participante declara reconoce que el material que se obtenga es de propiedad de los organizadores, promotores y/o auspiciadores, y que la presente autorización no caducará en el tiempo, por lo que todas aquellas fotografías, imágenes o sonidos de cualquier tipo obtenidas en ocasión de " CORRIDA FAMILIAR ACONCAGUA FOODS 2015", así como los datos personales de el participante podrán ser utilizadas en cualquier momento, pudiendo inclusive los organizadores y/o sponsors cederlo a terceros, aun después de finalizada "La Prueba".

Al momento de realizar la inscripción usted declara estar al tanto de todos estos puntos mencionados en el reglamento y de todos los cambios que la organización pueda hacer a los mismos. La organización se reserva el derecho de modificar el presente reglamento de competencia y la admisión al evento deportivo en cualquier momento.

Ante cualquier duda o inquietud, comunicarse a: **reclutamiento@aconcaguafoods.cl**